

Francisco Morales Bermúdez, número 1; procesado en el expediente número 635 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(402.)

MERLOT, Gabriel André; natural de Châtelleraut (Francia), casado, militar jubilado, de cincuenta y siete años, hijo de Jorge y de Eme, domiciliado últimamente en Bourdeaux, calle Cité de Grand Parc, número 28; procesado en la causa número 243 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(403.)

SANCHEZ GONZALEZ, Robustiano; de cuarenta años, casado, comprador de madera, hijo de Manuel y de Rosa, natural y vecino de Boiro; procesado en el sumario número 177 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Noya dentro del término de diez días.—(406.)

DIAZ LORENTE, Antonio; de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Angeles, natural de Jacarrilla (Alicante), casado, comerciante, vecino de Orihuela, domiciliado últimamente en calle La Meca, número 3; procesado en el sumario número 177 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería dentro del término de diez días.—(412.)

BUSTOS RUIZ, Donato; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 345, despacho 8; procesado en la causa número 56 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(414.)

DIGON NEGRETE, María; de treinta y nueve años, viuda, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), vecina de Sestao; procesada en el expediente número 569 de 1966 por supuesta peligrosidad social; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao dentro del término de diez días.—(415.)

GARCIA NIETO, Felipe; de cuarenta y dos años, natural y vecino de Ceutí, hijo

de Felipe y de Juana; procesado en el sumario número 140 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadix dentro del término de diez días.—(416.)

ARIAS OLMEDO, Josefa; procesada en el sumario número 16 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Lérida dentro del término de diez días.—(417.)

COMES LLORET, Andrés; natural de Barcelona, de cuarenta y siete años, hijo de Victoriano y Angela; procesado en el sumario número 407 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Lérida dentro del término de diez días.—(418.)

AMENEIRO REGUEIRO, José María; de treinta y seis años, casado, industrial, natural de Puentedeume y que tuvo su residencia en Vitoria; procesado en la causa número 24 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca dentro del término de diez días.—(420.)

IGLESIAS EXPOSITO, José María; de cuarenta años, casado, pintor, hijo de Ana, natural de San Sebastián, donde vive su madre, Duque de Mandas, 37, 1.º C, siendo el último domicilio conocido en Salas de los Infantes, del que se ausentó el 29 de diciembre de 1966; procesado en el sumario número 2 de 1967 por hurto y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes dentro del término de diez días.—(421.)

SAYAR ARNOSO, Manuel; nacido en Riveira (La Coruña) el 29 de junio de 1930, hijo de José y Felisa, quien tuvo su domicilio en Irún y San Sebastián; procesado en el sumario número 286 de 1965; comparecerá ante la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(422.)

PEREZ RODRIGUEZ, Antonio; de unos veinticuatro años, natural de Baltar (Orense), hijo de Manuel y Modesta; procesado en el sumario número 235 de 1965; comparecerá ante la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(423.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 395 de 1947, Rafael Enamorado de Paz. (413.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 450 de 1966, Ana María Ortiz Serrano.—(419.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 438 de 1966, Francisco Clérigo Fernández.—(424.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Rafael Ruiz Fernández, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona y del procedimiento previo número 147 de 1966, que instruyo con motivo del hallazgo de varias prendas de vestir masculinas en una caseta de baños de los denominados «Baños de San Sebastián», de esta ciudad, el día 13 de junio de 1966, que fueron dejadas en dicha caseta por un individuo de unos veinticinco años de edad, alto, de complexión mediana y que no retiró, y del que se sabe fué a bañarse, sin tener noticia alguna sobre quién pudiera ser y de lo que le hubiese podido suceder.

Por tanto ruego a toda aquella persona que pueda aportar datos para la identificación del individuo y de las prendas de vestir depositadas en este Juzgado comparezca ante este Juzgado o ante la Autoridad más cercana al lugar de su residencia para la leal y recta administración de Justicia.

Barcelona a 4 de febrero de 1967.—El Comandante, Juez Instructor, Rafael Ruiz Fernández.—(404.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Ceuta por la que se anuncia subasta para la enajenación de 14 lotes de material inútil o en desuso.

A las once (11) horas del día siete (7) de marzo próximo se reunirá esta Junta en sus locales sitos en el Jardín del Puente del Cristo, en Ceuta, para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública con licitación escrita de catorce lotes de material inútil o en desuso, debidamente valorados, compuestos de cuero de botas y varios, loneta, trapos de sábanas, de fundas, de algodón color y blanco vario; chatarras de hierro, chapa de hierro, aluminio, metal, acero, cinz, máquinas de escribir y de coser; todo ello perteneciente a distintos Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza.

Durante media hora el Tribunal de la subasta recibirá cuantas ofertas se le presenten, en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo de proposición que figura anexo al pliego de condiciones legales, en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de tres pesetas, y acompañadas de los documentos exigidos en el citado pliego de condiciones.

Previamente los licitadores deberán constituir ante el Tribunal de esta subasta un depósito del diez por ciento (10 por 100) del importe total de sus ofertas en concepto de fianza.

Los referidos pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenderse los licitadores, se hallan expuestos en los tabloneros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta, Almacén General de Intendencia de esta plaza, y en el de esta Junta.

El importe de los anuncios publicados para esta subasta será por cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, 2 de febrero de 1967.—El Comandante Secretario.—616-A.

Resolución de la Junta Económica de la Academia de Artillería por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de carbón para la calefacción de dicho Centro.

Durante un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, se admiten ofertas para adquisición por concierto directo, con promoción de ofertas, de carbón para la calefacción de dicho Centro.

Pliego de condiciones e informe en la Jefatura del Detall.

Segovia, 3 de febrero de 1967.—621-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona por la que se anuncia subasta del buque de bandera liberiana denominado «San Miguel», que se encuentra atracado en el muelle paralelo al de Costa del Puerto de Tarragona.

Con la debida autorización de la Autoridad judicial por auto de fecha de hoy en la causa número 11 de 1966 del Departamento Marítimo de Cartagena, de la que es Juez Instructor el Capitán de Corbeta don Alfonso de Eguía y Azcárate, se saca a pública subasta por el término de veinte días el buque de bandera liberiana denominado «San Miguel», que se encuentra atracado en el muelle paralelo al de Costa del Puerto de Tarragona, el cual ha sido tasado en dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000); dicho buque embargado será rematado el próximo día 15 de marzo, a las diez horas, en el local de este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Tarragona.

En esta subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero siempre que la reserva se haya establecido al tiempo de la postura.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar en la mesa del Juzgado:

a) Documento nacional de identidad del licitador.

b) Documentos que acrediten su personalidad si actúa en nombre de otro.

c) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, los documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil.

d) Resguardo de haber consignado en metálico en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una fianza provisional de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas a disposición del Juez Instructor de la causa número 11 de 1966 del Departamento Marítimo de Cartagena, Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona.

3.ª Se devolverán las fianzas provisionales a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª En el acto del remate, que será presidido por el señor Juez Instructor de la causa, se publicarán las posturas que se admitan y las mejores que se vayan haciendo y se terminará el acto cuando por haber quien mejore la última postura el señor Juez lo estime conveniente.

5.ª La adjudicación provisional hecha por el señor Juez al mejor postor no crea derecho alguno a favor de éste, mientras dicha adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por el excelentísimo señor Almirante, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

6.ª Si el adjudicatario no consignara el precio en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la notificación de la indicada aprobación, o si por su culpa dejare de tener efecto la venta, se procederá a nueva subasta en quiebra, quedando dicho postor responsable de la disminución del precio que pueda haber en el segundo remate y de las costas que se causaren con este motivo.

7.ª En todo lo no expresamente previsto en las condiciones anteriores regirá lo dispuesto en la materia por la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tarragona, 4 de febrero de 1967.—Viso bueno, el Juez Instructor, Alfonso de Eguía.—392.

Resolución del Destacamento Naval de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para la venta de material inútil.

Por el presente se saca a subasta la venta de material inútil de 48.202 kilogramos (motores, chatarra de hierro, cobre, aluminio, etc.), depositado en este Destacamento Naval de Palma de Mallorca (Porto-Pi).

Los pliegos de condiciones para la subasta están de manifiesto en los tablones de anuncio de las Comandancias de Marina de Cartagena, Valencia, Barcelona y Palma de Mallorca.

La subasta tendrá lugar a las once horas del día 25 de febrero de 1967 en la oficina de la Habilitación de este Destacamento Naval.

Los licitadores deberán acreditar haber depositado en la expresada Habilitación la cantidad de 14.988,22 pesetas, equivalente al 20 por 100 del precio tipo de la subasta.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 1967. El Capitán de Intendencia, Secretario, Alvaro Delgado.—612-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de 300 televisores de 23 pulgadas con UHF incorporada, por un importe de 4.500.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc, de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos

y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazos, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.)

(Fecha y firma.)

Madrid, 8 de febrero de 1967.—700-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta restringida para la enajenación de cuatro parcelas con destino a usos industriales, sitas en el polígono «Ronda Exterior» de Málaga, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública restringida de cuatro parcelas destinadas a usos industriales y enclavadas dentro del polígono «Ronda Exterior» de Málaga.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, (Madrid) o en Málaga (Ancla, 2), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964, en relación con el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en el salón de Actos de la citada Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, a las doce de la mañana del día 16 de marzo de 1967 y días sucesivos, en su caso, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas, según el proyecto del plan parcial, superficie aproximada en metros cuadrados y el importe-tipo de subasta son los siguientes:

Número de parcela	Superficie aproximada en m ²	Importe tipo — Pesetas
A2.4	946,20	381.398,00
A2.5	946,20	381.398,00
A2.10	946,20	381.398,00
A2.11	946,20	381.398,00

Se hace la advertencia de que para tomar parte en la subasta será preciso acreditar que el licitante es titular de una industria afectada por la expropiación del polígono «Alameda» de Málaga, advirtiéndose además que no se autorizará en absoluto la agrupación de dos o más de estas parcelas, por lo que un mismo licitador únicamente podrá optar a una de ellas, declarándose nulas y sin ningún efecto las proposiciones que tiendan a que un mismo interesado adquiera más de una de estas parcelas.

Para tomar parte en la subasta, los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 5 por 100 del importe tipo fijado para la parcela o parcelas, en caso de petición subsidiaria, que soliciten, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará, en el mismo acto de la subasta, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrata por los adjudicatarios de las parcelas de referencia.

Modelos de proposición

a) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de); enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales sitas en el polígono «Ronda Exterior» de Málaga, así como del Plan Parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepto íntegras las obligaciones que de los mismos resultan, e interesándome la adquisición de la parcela número para la instalación de una industria de ofrezco por la misma la cantidad de pesetas (el número de la parcela y el precio se consignarán en letra y, a continuación y entre paréntesis, en guarismos). Dicha oferta representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

b) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de), hace presente:

Primero.—Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono «Ronda Exterior» de Málaga, así como del Plan Parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepto íntegras las obligaciones que de los mismos resultan.

Segundo.—Que interesándome la adquisición de la parcela número para la instalación de una industria de ofrezco por la misma la cantidad de pesetas (los números en letra y, a continuación y entre paréntesis, en guarismos).

Tercero.—Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas. (En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia la subasta restringida para la enajenación de 21 parcelas con destino a usos industriales, sitas en el polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo ter-

cer del referido Decreto, va a procederse a la enajenación, por subasta restringida, de 21 parcelas destinadas a usos industriales y enclavadas dentro del polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla (O'Donnell, 22, entresuelo), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, en relación con el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos en Sevilla, sita en la plaza del Duque de la Victoria, el día 13 de marzo de 1967, a las doce de la mañana, y días sucesivos, en su caso, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas, según el proyecto de plan parcial, superficie aproximada en metros cuadrados y el importe tipo de subasta son los siguientes:

Número de parcela	Superficie aproximada en m ²	Importe tipo — Pesetas
60.1	1.256,70	528.920,00
60.2	1.256,70	528.920,00
60.3	1.256,70	528.920,00
60.4	1.256,70	528.920,00
60.5	1.256,70	528.920,00
60.6	1.256,70	528.920,00
60.7	1.256,70	528.920,00
60.8	1.256,70	528.920,00
60.9	1.256,70	528.920,00
60.10	1.244,20	523.650,00
60.11	1.153,58	487.623,00
60.12	1.241,60	522.565,00
60.13	1.305,60	549.501,00
60.14	1.305,60	549.501,00
60.15	1.305,60	549.501,00
60.16	1.305,60	549.501,00
60.17	1.305,60	549.501,00
60.18	1.305,60	549.501,00
60.19	1.305,60	549.501,00
60.20	1.293,10	544.240,00
60.21	1.203,60	506.571,00

Se hace la advertencia de que no se autorizará en absoluto la agrupación de dos o más de estas parcelas, por lo que un mismo licitador únicamente podrá optar a una de ellas, declarándose nula y sin ningún efecto las proposiciones que no cumplan este requisito.

Para tomar parte en la subasta, los interesados deberán consignar, en metálico o aval bancario, el cinco por ciento del importe tipo fijado para la parcela o parcelas, en el caso de petición subsidiaria, que soliciten, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará, en el mismo acto de la subasta, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y, si transcurrido dicho término, subsistiese la igualdad, se

decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho, a prorrata, por los adjudicatarios de las parcelas de referencia.

Modelo de proposición

a) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, así como el Plan Parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepto íntegras las obligaciones que de los mismos resultan, e interesándome la adquisición de la parcela número para la instalación de una industria de ofrezco por la misma la cantidad de pesetas (el número de la parcela y el precio se consignarán en letra, y a continuación, y entre paréntesis, en guarismos). Dicha oferta representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

b) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), hace presente:

Primero.—Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, así como del Plan Parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepto íntegras las obligaciones que de los mismos resultan.

Segundo.—Que interesándome la adquisición de la parcela número para la instalación de una industria de ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letra y, a continuación, en guarismos).

Tercero.—Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas. (En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bigador.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de un tractor, una pala, una retroexcavadora, una cuchara de almeja y un bulldozer, con destino a los servicios municipales.

Objeto: Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se anuncia concurso para el suministro de un tractor, una pala, una retroexcavadora, una cuchara de almeja y un bulldozer, con destino a los servicios municipales.

Los concursantes podrán ofrecer cuantos modelos o características crean conveniente sin limitación a una marca o clase determinada.

El pago del suministro se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario incluido en el corriente año.

Los concursantes presentarán sus propuestas dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento, teniendo lugar la apertura de pliegos a las trece horas del día siguiente al de finalizar el plazo de presentación de ofertas.

Los concursantes deberán de asignar a cada una de la maquinaria ofrecida el presupuesto por separado, es decir, evitando el que dicho presupuesto se haga globalmente por todo el material motivo del concurso.

La adjudicación del concurso será discrecional por parte del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», ofrece el suministro del siguiente material agrícola (especificar el concepto de cada material y el importe del presupuesto que se ofrece, por separado).

El proponente conoce todas las condiciones del concurso y se obliga expresamente a acatarlas.

(Fecha, firma y reintegros del Estado y municipal).

Ejea de los Caballeros, 4 de febrero de 1967.—El Alcalde.—630-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en el contorno de la alameda de Cervantes, de esta ciudad, y zonas interiores de aquélla.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso la instalación de alumbrado público en el contorno de la alameda de Cervantes, de esta ciudad, y zonas interiores de aquélla, bajo el tipo de seiscientos dieciocho mil setecientos sesenta y dos pesetas con doce céntimos, a la baja.

Los licitadores deberán indicar en sus proposiciones el tiempo en que se comprometen a llevar a cabo la ejecución de dichas obras.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planes y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de doce mil trescientas setenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve treinta a las trece horas, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de éstas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que existe crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha y en el de la provincia con fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de la instalación de alumbrado público en la alameda de Cervantes y zonas interiores de la misma, se compromete a realizar dicha obra con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas en la cantidad de (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 4 de febrero de 1967.—El Alcalde-Presidente.—629-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de enero de 1967 por el buque «Isabel Morales», de la matrícula de Málaga, folio 2.705, al «María Leonor», de la matrícula de Málaga, folio 2.634.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de febrero de 1967. El Juez marítimo permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—694-E.

*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1967 por el buque «Jaime Ramis», de la matrícula de Villavieja, folio 1.340, al «Niños Rafael y Luisita», de la matrícula de Alicante, folio 1.267.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de febrero de 1967. El Juez marítimo permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—692-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Extraviado el resguardo del depósito en metálico constituido el 13 de noviembre de 1954 en la Caja de esta Sucursal, importando 53.391,52 pesetas, propiedad de «Herederos de L. Bri, S. L.», número 732 de entrada y 6.628 de registro, necesario sin interés, afecto a liquidaciones de Utilidades.

Se concede el plazo de dos meses para oír reclamaciones y por si alguien lo hallare pueda presentarlo, ya que se va a expedir por esta Delegación de Hacienda, y con el carácter de oficio, duplicado, anulando el original.

Albacete, 4 de febrero de 1967.—El Delegado (ilegible).—678-E.

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de pesetas 17.160, expedido por esta Sucursal con los números 153 de entrada y 29.316 de registro, constituido por don Francisco Toledo Guirado para obras abastecimiento de aguas a Cuevas del Becerro, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses,

contados desde la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 4 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—695-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de pesetas 7.500, expedido por esta Sucursal con los números 247 de entrada y 37.179 de registro, constituido por don José L. Cano Peinado para tarjeta de transportes, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 4 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—697-E.

*

Habiendo sufrido extravío un resguardo de pesetas 86.384, expedido por esta Sucursal con los números 45 de entrada y 6.328 de registro, constituido por don Francisco Toledo Guirado para concurrir a la obra denominada «Acondicionamiento de carretera 28-29, de Zona de Riego del Guadalmeayato», se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en